



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 20 de Mayo de 2011

VISTO: El Expediente S01:0002210/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1572/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en Planillas Anexas al referido instrumento legal, la suma de \$ 2.542.366,01 provenientes de recaudaciones en la Dirección de Tesorería en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública del 1° al 31 de Diciembre de 2010.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 030/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 4 de Mayo de 2011 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1572/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Noviembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 033/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones